

Número 6895

**LA UNIÓN**

**Aprobación lista de aspirantes, designación del Tribunal y determinación, lugar, día y hora, para dos plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General**

Siendo preciso:

a) Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para optar a dos plazas de Auxiliares de Administrativos de Administración General.

b) Designar el Tribunal que habrá de juzgar la oposición convocada mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 31 de agosto de 1989, para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General.

c) Determinar el lugar, día y hora en que habrán de realizarse los ejercicios.

Haciendo uso de las facultades atribuidas a mi autoridad por el artículo 41, punto 14, letra a) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, he resuelto:

a) Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos:

**ADMITIDOS:**

1. D.<sup>a</sup> Catalina Ros Sánchez.
2. D.<sup>a</sup> María del Carmen García Pérez.
3. D.<sup>a</sup> María del Carmen Soto Sánchez.
4. D.<sup>a</sup> María Francisca Gracia Martínez.
5. D. Miguel Lorca García.
6. D.<sup>a</sup> María Dolores Navarro Martínez.
7. D.<sup>a</sup> María Alcaraz Buendía.
8. D. José María Fructuoso Ríos.
9. D.<sup>a</sup> María Isabel Vera Ayala.
10. D.<sup>a</sup> María José Conesa Mínguez.
11. D.<sup>a</sup> María del Mar Bastida Ibáñez.
12. D.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Milelire.
13. D.<sup>a</sup> Carmen Campillo Albaladejo.
14. D. Juan Carlos Muñoz Marín.

15. D. Francisco Franco Sánchez.
16. D.<sup>a</sup> María del Rosario Olmos Ros.
17. D.<sup>a</sup> Isabel Galiana Mercader.
18. D.<sup>a</sup> María del Pilar Donaire Hernández.
19. D.<sup>a</sup> Josefa Escámez Cortado.
20. D. José Inglés Manzano.
21. D.<sup>a</sup> Emilia Luisa Hernanz Muñoz.
22. D.<sup>a</sup> Rosa Soler Ramos.
23. D.<sup>a</sup> María Angeles Conesa Pagán.
24. D.<sup>a</sup> Inmaculada López Barrionuevo.
25. D.<sup>a</sup> María Aránzazu Arana Espinosa.
26. D.<sup>a</sup> María Virtudes Garrido López.
27. D. Pedro Carmelo López Jiménez.

**EXCLUIDOS:**

Ninguno.

b) La composición del Tribunal que habrá de juzgar la oposición, será la siguiente:

Presidente: Don Salvador Alcaraz Pérez, Alcalde-Presidente de la Corporación; suplente, don Juan Balanza Garrido.

Secretario: Don Alberto Nieto Meca, o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Doña Pilar de Larios Vega, en representación del Profesorado Oficial; como suplente, don Cristóbal Rama Sánchez.

Doña Adoración Antona García, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; como suplente, doña María Fernández García.

Don Santiago Guillén García, como Jefe del Servicio; como suplente, don Juan Ignacio Chacón Gómez.

Doña María Dolores Ortiz Castillo, en representación del funcionario; como suplente, don Juan Castejón Aparicio.

c) Los ejercicios comenzarán el día 9 de julio de 1990, a las diez horas de la mañana, en el Excmo. Ayuntamiento. Los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad para su identificación.

La Unión a 16 de junio de 1990.—El Alcalde.

Número 6894

**LA UNIÓN**

**Aprobación lista de aspirantes, designación del Tribunal y determinación, lugar, día y hora, para plaza Policía Local**

Siendo preciso:

a) Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para optar a una plaza de Policía Local.

b) Designar el Tribunal que habrá de juzgar la oposición convocada mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 25 de enero de 1990, para proveer en proveer una plaza de Policía Local.

c) Determinar el lugar, día y hora en que habrán de realizarse los ejercicios.

Haciendo uso de las facultades atribuidas a mi autoridad por el artículo 41, punto 14, letra a) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente he resuelto:

a) Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos:

**ADMITIDOS:**

1. D. Ginés Hernández Olmos.
1. D. José Luis Rubí González.
3. D. Francisco Lorente Asensio.
4. D. Juan Antonio Robles Ruiz.
5. D. Antonio Peña Quintana.
6. D. José Antonio Flores Alvarez.
7. D. Juan Molina Collado.
8. D. José María García Trigueros.
9. D. José Soto Pérez.
10. D. Antonio Nieto García.
11. D. Francisco Miguel Peñuela Benzal.
12. D. Modesto Camacho Vidal.

**EXCLUIDOS:**

Ninguno.

b) La composición del Tribunal que habrá de juzgar la oposición, será la siguiente:

Presidente: Don Salvador Alcaraz Pérez, Alcalde-Presidente de la Corporación; suplente, don Juan Balanza Garrido.

Secretario: Don Alberto Nieto Meca, o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Doña Pilar de Larios Vega, en representación del Profesorado Oficial; como suplente, don Cristóbal Rama Sánchez.

Don Alfonso García Vidal, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; como suplente, doña María del Carmen Manzano Llofríos.

Don Fulgencio García Cegarra, como Jefe del Servicio; como suplente, don Pedro Hernández Jiménez.

Doña María del Carmen Barrionuevo Carrascosa, en representación del funcionariado; como suplente, don Alfonso Montero Pedreño.

c) Los ejercicios comenzarán el día 10 de julio de 1990, a las 10 horas de la mañana, en el Excmo. Ayuntamiento. Los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad para su identificación.

La Unión a 16 de junio de 1990.  
El Alcalde.

Número 6890

**MURCIA**

#### Contratación de obras

1. Objeto.—La contratación mediante concierto directo del proyecto de «Mejora y grandes reparaciones en el C.P. Cristo de la Salud y C.P. La Albatalla».

2. Tipo de licitación.—10.655.366 pesetas, a la baja.

3. Clasificación del contratista. Grupo C, todos los subgrupos, categoría c.

4. Presentación de ofertas.—Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

5. Apertura de pliegos.—A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior.

6. Pliego de condiciones.—Asimismo se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación de las obras por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

#### 7. Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para «Mejora y grandes reparaciones en el C.P. Cristo de la Salud y C.P. La Albatalla», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 14 de junio de 1990.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 6790

**LIBRILLA**

**EDICTO**

Por don Pedro Postigo Izquierdo, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta de abonos, insecticidas, etc., con emplazamiento en la calle Luis Melendreras, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla a 21 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 6792

**LORCA**

**EDICTO**

Por haber solicitado doña Juana Cayuela García, AC-01090, licencia para proyecto de instalación de comercio al por menor alimenticio, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Lorca, 4 de mayo de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 6793

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado Nationale Nederlanden licencia para la apertura de oficina de seguros (Exp. 1.557/89), en calle Escultor Salzillo, número 21, 2.º entre-suelo, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 25 de mayo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 6838

**SAN PEDRO DEL PINATAR**

**EDICTO**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROFRJEL, por resolución en esta fecha he resuelto:

Que ausentándome del término municipal durante los días 21, 22 y 23 de mayo actual, delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Pedro José Pérez Ruiz, para que me sustituya en las funciones y facultades que, como Alcalde, me corresponden, de acuerdo con la legislación vigente.

San Pedro del Pinatar a 19 de mayo de 1990.—El Alcalde, José A. Albaladejo Lucas.